



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0575/2020 I P.O.
MAYORÍA**

Urgente Resolución

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E . -

Quien suscribe **Jesús Villarreal Macías**, diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación; en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 169 y 174 fracción I, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar **Punto De Acuerdo De Urgente Resolución**, a efecto de exhortar, de manera respetuosa y constructiva, al titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, a efecto de que se haga un esfuerzo extraordinario, considerando la situación del campo Chihuahuense que se avecina para el siguiente ciclo agrícola, sobre todo en las regiones que dependen del agua de las presas, para que se contemple el aumento de los presupuestos para el apoyo a productores agrícolas, pecuarios, acuícolas, piscícolas y forestales, atendiendo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

La presente legislatura, por conducto de las distintas fuerzas políticas en ella representadas, ante el conflicto del agua por la apertura de las compuertas de las presas del Estado, ha dirigido muchos exhortos al Gobierno de México principalmente para que se privilegiara el diálogo con los productores, agricultores y en general con los usuarios de los distritos de riego de las distintas regiones del Estado, se acabe con la opacidad que ha prevalecido en el manejo de la información correspondiente a la entrega de los millones de metros cúbicos con motivo del tratado de aguas entre México y Estados Unidos de Norteamérica, que data de 1944 y se evite enviar agua a otras Entidades Federativas, aspiración que no ha ocurrido, si bien se estableció una mesa interinstitucional donde participaron los productores, los acuerdos ahí tomados de manera sistemática y unilateral fueron rotos, con las consecuencias de todos conocidas.

Ante el conflicto del agua en el Estado, es sabido que la apertura de las compuertas de las presas afecta importantemente a los productores Chihuahuenses en general a los usuarios del agua para distintos usos, dado que pone en riesgo la producción actual y la que corresponde al siguiente ciclo agrícola, con la afectación de miles de familias chihuahuenses.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Derivado del bajo nivel de agua de la mayoría de las presas, ahora, es nuestro deber proponer soluciones que se puedan implementar de manera inmediata que mitiguen el problema que sobrevendrá en el siguiente ciclo agrícola, además de las que se pueden considerar definitivas que propondré en fecha posterior, considerando la gran importancia que tiene el campo en la economía nacional y en particular de la Chihuahuense.

Conforme a cifras de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en México el sector agrícola contribuye con 3.1 por ciento a la economía en su conjunto; sin embargo, al considerar la contribución del sector agropecuario ampliado, que incluye las actividades primarias, de transformación (agroindustria), insumos y servicios, el aporte de este sector al Producto Interno Bruto (PIB) es de alrededor de 7.5 por ciento¹. Pese a esta aportación de las actividades agropecuarias a la economía del país, los recursos federales que se destinan al desarrollo del campo mexicano representaron en 2019 apenas 1.4 por ciento del PIB, esto considerando los recursos aprobados al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) en el PEF 2019, los cuales ascendieron a 352 mil 91.0 millones de pesos (mdp).¹

¹ Recuperado de <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2019/notacefp0562019.pdf> el 05 de septiembre de 2020.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

De acuerdo a información obtenida del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y pecuarias (INIFAP) el Estado de Chihuahua se ubica a la vanguardia en la producción agrícola de la región con 13.1 millones de toneladas. Le siguen Durango y Coahuila que producen 7.2 y 5.6 millones de toneladas, respectivamente. ²

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, en el eje rector *"ECONOMÍA, INNOVACIÓN, DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRIO REGIONAL"*, se establece que: *"Dentro del sector agrícola y frutícola, Chihuahua ocupa el primer lugar nacional en la producción de algodón hueso, cebolla, chile verde, alfalfa verde, avena forrajera y avena grano, maíz amarillo, manzana, nuez pecanera, pistache, y orégano. Por otra parte, de enero a octubre de 2016 el valor de la producción agroindustrial en el estado de Chihuahua alcanzó la cantidad de 26 mil 672 millones de pesos, lo que representa una participación de cinco por ciento del PIB estatal. Si bien este porcentaje ha disminuido en los últimos dos años, nos es posible dimensionar el enorme potencial existente para capitalizar el valor de la producción agropecuaria. La agricultura, la ganadería, la silvicultura y la acuicultura son capaces de suministrar alimentos nutritivos para todas y todos y generar ingresos suficientes para las*

² Recuperado de <http://www.inifap-nortecentro.gob.mx/> el 05 de septiembre de 2020.



EL CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

familias productoras, si dichas actividades son realizadas de manera sustentable. No obstante, el área de cuidado medioambiental aún enfrenta fuertes retos respecto a la productividad, competitividad y sustentabilidad del sector. La degradación de la tierra, la disminución de la fertilidad de los suelos y el uso insostenible del agua disminuyen la productividad y capacidad de nuestros recursos para suministrar alimentos. El 50 por ciento de la superficie sembrada durante el año de cultivos cíclicos y perennes se lleva a cabo bajo la modalidad de riego, mientras que el otro 50 por ciento se produce a través del temporal. El 92 por ciento del valor de la producción agrícola fue proveniente de las tierras de riego, en contraste con un ocho por ciento de la producción por temporal. Es decir, cada hectárea tratada bajo el sistema de riego produce 55.6 pesos promedio, mientras que la de temporal llega a la mínima cantidad de 4.5 pesos."

El inicio del presente Gobierno Federal fue notoriamente marcado por la reducción del presupuesto al campo, se dijo era bajo una política de austeridad, no sólo se cancelaron programas sino que la denominada reorientación de recursos destinados a nuevos programas, implicó su disminución significativa, en cuanto al apoyo a productores agrícolas, pecuarios, acuícolas, piscícolas y forestales,



EL CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

El presupuesto federal 2019 se vio contraído de manera significativa, a manera de ejemplo cito: *“...Para el caso del sector agropecuario, lo que refiere al ramo 08 que corresponde a la nueva Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural se disminuye en \$11,041 millones de pesos el presupuesto para el 2019, pasando de \$ 76,476 millones de pesos a \$ 65,434 millones, estamos hablando de un 14.4% menos....”*.³

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, por lo que corresponde al ramo 08, sufrió una disminución importante respecto del aprobado en 2019, quedando en poco más de 47 mil 500 millones de pesos, monto inferior en alrededor del 31 por ciento al aprobado en 2019. Esta reducción se concentra, principalmente, en los Programas Presupuestarios “Desarrollo Rural”, “Agromercados Sociales y Sustentables”, “Crédito Ganadero a la Palabra”, “Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas” y “Programa de Fomento a la Agricultura”, para los cuales en conjunto se estima un gasto inferior en 22 mil 226 millones de pesos.⁴ Esta contracción de recursos impactaron los programas locales, Chihuahua no fue la excepción.

³ Recuperado de <https://www.inforural.com.mx/presupuesto-para-el-campo-2019/> el 05 de septiembre de 2020.

⁴ Recuperado de <https://www.inforural.com.mx/recursos-federales-para-el-campo-ppef-2020-vs-pef-2019/> el 05 de septiembre de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

El presupuesto 2020 de la Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado de Chihuahua, tendió a priorizar el desarrollo productivo agropecuario, encaminado a mantener el primer lugar en la producción de al menos 9 productos agrícolas, como una manera de compensar los recortes federales al presupuesto que en 2020 rondaron los 70 millones de pesos, así lo informó en comparecencia ante la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, de este Honorable Congreso, el año próximo pasado el Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado. El presupuesto para 2020 que tiene proyectado es de 353 millones, 356 mil 487 pesos, 75 millones menos a comparación del 2019 que ejerció 428 millones, 668 mil 588 pesos.

A los altos recortes presupuestales federales en dos años consecutivos 2019 y 2020, que tuvo un impacto negativo en el correspondiente al Estado, se sumó la pandemia SARS-CV0-2 (COVID 19) que ha afectado los distintos sectores económicos y la situación de la extracción del agua de las presas de la región, que de manera particular afecta a los productores del campo, además de la ausencia de lluvias importantes que agravan aún más la situación del campo Chihuahuense.



EL CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Es de atención urgente el que se proponga al gobierno estatal, como ya se hizo al gobierno federal con iniciativa diversa presentada en vía económica el día 08 de los corrientes, para que se haga un esfuerzo extraordinario y se diseñen y ejecuten acciones inmediatas para paliar la situación en la que se está estancando el campo chihuahuense, incluso retrocediendo, como una forma de amortiguar el daño ocasionado por la extracción del agua que lleva a cabo el gobierno federal y el que sobrevendrá ocasionado por la apertura de las presas del Estado, además de la falta de precipitaciones pluviales que ya afectan a la mayor parte del territorio estatal, tomando en cuenta la gran aportación que la producción agrícola y pecuaria significan para el país y el Estado.

La afectación con la extracción del agua de las presas a la economía puede válidamente calificarse de severa, no sólo en forma directa sino también a aquellos que de forma indirecta se beneficiaban, un ejemplo de ello es el empleo temporal que se les da a las personas jornaleras agrícolas, como colectivo de seres humanos, unos de la región y otros que deben abandonar sus comunidades por distintas razones para buscar un ingreso, quienes se encargan desde la siembra, cosecha, recolección y preparación de productos agrícolas, en muchos casos acompañados de sus familias. En el Estado existen 28 mil 630 personas jornaleras, según



EL CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

estimación que se hace a partir de micro datos en la "**Encuesta Intercensal del INEGI 2015**".⁵

Es por lo anterior que someto a consideración de esta Honorable Representación Popular, el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución:

Único.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, de manera respetuosa y constructiva por medio de la Secretaría de Hacienda a efecto de que, haga un esfuerzo extraordinario, considerando la situación del campo Chihuahuense que se avecina para el siguiente ciclo agrícola, sobre todo en las regiones que dependen del agua de las presas, contemple el aumento de los presupuestos para el apoyo a productores agrícolas, pecuarios, acuícolas, piscícolas y forestales.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para los efectos legales a que haya lugar.

⁵ Recuperado de <http://www.chihuahua.gob.mx/planestatal/PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO.pdf> el 12 de septiembre de 2020.



EL CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Dado en la sede del Poder Legislativo, a los 15 días del mes de septiembre de 2020.



Dip. Jesús Villareal Macías

Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso



Dip. Fernando Álvarez Monje

Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina

Dip. Miguel Fcco. La Torre Sáenz

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos

Dip. Jorge Carlos Soto Prieto

Dip. Jesús Alberto Valenciano García

Dip. Carmen Rocío González Alonso



Dip. Blanca Amelia Gómez Gutiérrez

Dip. Marisela Terrazas Muñoz

Nota: Las firmas que aquí aparecen corresponden a iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal para que lleve acciones para Chihuahua, a favor del campo.